

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 1 de 2

“POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”

RESOLUCIÓN N° 135

(20 de Octubre de 2016)

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En ejercicio de sus facultades legales y en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: : Uno (01), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciocho (18) Diecinueve (19) y Veinte (20) de Octubre de 2016.
- B. Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C. Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2016, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2015 más la inflación causada del mismo periodo.
- D. Que en virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2015 se tomara la base en \$410.205 más la inflación del año 2015 que fue del 6.7 %, consolidándose un valor de Sesión de \$438.205 para la actual vigencia.
- E. Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: Uno (01), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciocho (18), Diecinueve (19) y Veinte (20) de Octubre de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los Honorarios de las Sesiones Plenarias Ordinarias, a los Honorables Concejales, realizadas los días Uno (01), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciocho (18), Diecinueve (19) y Veinte (20) de Octubre de 2016.

No.	HONORABLES CONCEJALES	No. DE SESIONES ORDINARIAS
01	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	15
02	NANCY ELVIRA LORA	14
TOTAL:		SESIONES 29
SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS		

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA, NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Ordinarias los días Trece (13) y Quince (15) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: Que la Honorable Concejala **NANCY ELVIRA LORA, NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Ordinarias de los días Seis (6), Siete (7) y Nueve (09) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

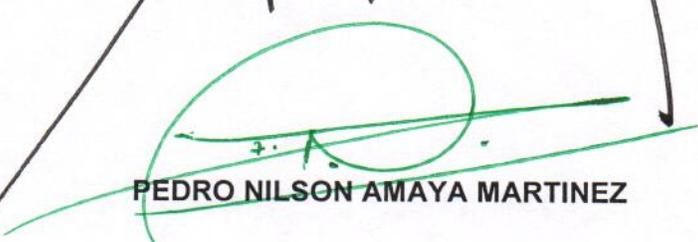
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los veinte (20) días del mes de Octubre del año 2016.

El Presidente,


HENRY GAMBOA MEZA

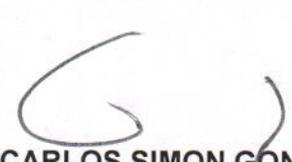
El Primer Vicepresidente,

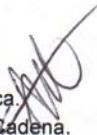

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ

El Segundo Vicepresidente,


WILSON MANUEL MORA CADENA

El Secretario General,


CARLOS SIMON GONZALEZ JÉREZ

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica 
 Proyectó: Soly Margaret Sanguino Cadena.